



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00032565- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-193-E-UNC-REC obrante en el orden 28 por la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Mauricio Eduardo RENNY (leg. 48525) y la Sra. Victoria Lucía Carballo (Leg. 57716) en reemplazo de la Prof. Sandra Inés Marchesini (Leg. 52468);

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 35;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RR-2025-193-E-UNC-REC el que quedará redactado de la siguiente manera:

“...ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios que hubiese prestado el personal docente que se detalla a continuación desde el 25/05/2024 y hasta el 28/02/2025 en las horas cátedra que en cada caso se indica:

MAURICIO EDUARDO RENNY (Leg. 48525), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318).

VICTORIA LUCÍA CARBALLO (Leg. 57716), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318)....”

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del/la interesado/a a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja/jf

